



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
Unidad Operativa de Contrataciones



Dr. Raul Peña, 15 de julio de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina., Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Comunicar Procedimiento Adjudicación

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de DR. RAUL PEÑA, me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de comunicar el **procedimiento de adjudicación** por **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO”. ID 488927,”** a cuyos efectos adjuntos la documentación pertinente., **adjuntando** los antecedentes requeridos en las disposiciones vigentes del Régimen de Contrataciones Públicas, Por tales motivos, agradecemos su atención, y solicitando se le imprima los tramites de rigor a los efectos de proceder a los respectivos llamados.

Conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, art 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Quedando notificados los oferentes vía SICP.

Atentamente




NELSON DARIO OCAMPO BENITEZ
RESPONSABLE UOC